



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 74 -2012/MDV-CDV

Ventanilla, 21 de Septiembre de 2012

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 21 de septiembre de 2012, el pedido verbal efectuado por el Regidor Juan Carlos Leonard Rivera; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Juan Carlos Leonard Rivera, solicita al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; se le otorgue una licencia, durante los días comprendidos del 30 de septiembre al 13 de octubre del presente año.;

Que, el artículo 10° inciso 2 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que es atribución de los Señores Regidores, formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, el inciso 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que es atribución de los Señores Regidores, Aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o por los Regidores, no pudiendo concederse simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

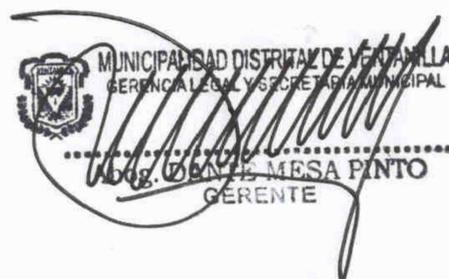
ACUERDA:

ARTICULO 1.- APROBAR la Licencia solicita por el Regidor Juan Carlos Leonard Rivera, por el periodo comprendido del 30 de septiembre al 13 de octubre del presente año.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal remita copia certificada del presente acuerdo al Regidor, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Dora MESA PINTO
GERENTE